

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25012/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Anatomía y Morfología Aplicada", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares y Suplentes propuestos por la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 367/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Anatomía y Morfología Aplicada", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Que la docente Lourdes Dávila, propuesta por el Consejo de Escuelas Experimentales no es Regular.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Anatomía y Morfología Aplicada" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Pamela Medina – Gymanasium de la UNT

Prof. Andrea Ocon – Escuela de Bellas Artes

Prof. Susana Jerez – Facultad de Ciencias Naturales

Jurados Suplentes:

Prof. Leonardo Serrano – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Romina Filippi – Escuela de Bellas Artes

Prof. Lucia Claps – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes de y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

SI SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1404 / 2024

Hoja de firmas